S.4º. 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

En la Villa de Requena a doze dias del mes de febrero
de mill y seis[cientos] quarenta y tres años se juntaron
a tratar las cosas del servicio de Dios nuestro señor
Mag.d y bien desta republica en las casas de don
Jose Ju.º de molina Regidor en casa de ayuntamiento
sus mercedes de don Al.º lopez garcia y
antonio Perez Ju.º alcaldes ordinarios desta villa
por su mg.d don antonio carrença alcalde mayor
don Pedro marin de Vera Ju.º corbalan alferez de Ju.º pe-
rez besar Juan gonçalez garcia Juan Fran.co Revilla
Juan Ibañez Fran.do garcia gines quiroga miguel
Rubio Regidores y oficiales justicia y Regimiento desta
villa estando juntos como lo an de costumbre de juntarse
acordaron se sacase de besar esquivel esta ... visitar
... a ... a los presentes en persona y a ... ras
les ... y la ... trataron y dixeron que por ... ser
el Repartimiento que se haze en cada vn año de las bulas de
la santa cruzada a los vecinos desta villa es costumbre nombrar
quien las Reparta y para este presente año se nombra
en esta villa ... quaresma ... para lo qual
vnanimes y conformes ... los ... y Re
... publicos ... nombraron que nombraron
a Al.º de moya ... desta villa
... que ... y se le entreguen las
dichas bulas para que haga el Repartimiento ... escusare
... y ansi lo acordaron y firma
ron los que saben ... don ... Fernan
Perez aunque dixo que ... y firmaria = em.do pa
ra El. Re. arti = que lo ... = ...

[margin: Al.º de moya]

[signatures:] Al.º lopez garcia — Antonio Perez Ju.º — Fran.do garcia — Antonio Carrença — don Pedro marin — Miguel Rubio — Fernan Perez